



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-114-19, RELATIVA A CONTRATACIÓN DE ASESORIA, ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL MODELO FINANCIERO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas** del día **veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Coordinación General de Movilidad del Estado (en adelante la **CMOV**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-114-19**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.	1
2	IMAGIC WORKS, S.C.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-114-19**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la Mtra. Isadora, Sánchez Soto, Coordinadora Administrativa y el Ing. Marco Antonio Hernández Ramírez, Especialista en Adquisiciones y Presupuesto, por el área técnica el **Ing. Sergio Solis Hernández, Director General del SITMA**, todos de la **CMOV**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-114-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA, ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL MODELO
FINANCIERO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.	IMAGIC WORKS, S.C.
1	1	Servicio	PRESTACION DE SERVICIO DE ASESORÍA ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL MODELO FINANCIERO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	\$1'206,000.00	\$1'350,000.00
Los montos no incluyen I.V.A.					

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'206,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 851/2019.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **IMAGIC WORKS, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'350,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 851/2019.

Q.B.G. Q.H.S. 2



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-114-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORIA, ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL MODELO
FINANCIERO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **CMOV** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición, según lo establecido en la requisición **número 851/2019** elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado, Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, En cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/221/2019, emitido el 21 de noviembre del año en curso de conformidad con el artículo 20 del Reglamento Interior de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-114-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA, ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL MODELO
FINANCIERO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

RESUELVE:

ÚNICO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.**, respecto de la partida número 1, por un importe de: **\$1'206,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67** y **83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

(Firma)
En este acto toda vez que se encuentra presente el representante de una de las empresas invitadas, se procede a notificarle y se da por notificado del fallo de adjudicación de la presente invitación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:14 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

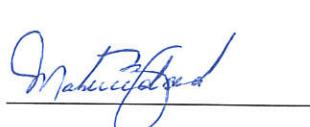
Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado,
Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, En cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/221/2019, emitido el 21 de noviembre del año en curso de conformidad con el artículo 20 del Reglamento Interior de la SAE).



C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-114-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORIA, ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL MODELO
FINANCIERO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA:

C Ing. Marco Antonio Hernández Ramírez,
Especialista en Adquisiciones y Presupuesto de la
Coordinación General de Movilidad del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

**LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE SE ENCUENTRAN
PRESENTAS EN ESTE ACTO SON:**

Lic. Ivett Maricela Vidales Macías,
Representante de la Empresa
Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.

----- FIN DEL ACTA -----

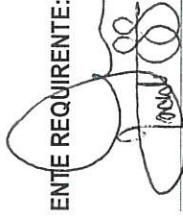
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-114-19 RELATIVA A CONTRATACIÓN DE ASESORIA, ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL MODELO FINANCIERO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO.

DICTAMEN TÉCNICO

PARTÍ.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	Dictamen técnico del licitante: Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA		DICTAMEN	OBSERVACIONES
					DICTAMEN	OBSERVACIONES		
01	1	SERVICIO		<p>Asesoría análisis del cumplimiento normativo del modelo financiero del sistema de transporte público del gobierno del estadio de Aguascalientes.</p> <p>El servicio incluye:</p> <p>1.- En materia del modelo de cumplimiento normativo:</p> <p>A). Analizar el modelo normativo y de costos definido por la CMOV y SITMA, así como el marco normativo aplicable.</p> <p>B). Proponer ajustes al diseño del marco de operación, incluyendo las modificaciones sugeridas, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable.</p> <p>C). Obtener de instituciones o sociedades con características similares a la SAPI; elementos de sus respectivos modelos normativos y funcionales que contribuyan a la construcción del marco de operación más adecuado para SITMA.</p> <p>2.- en materia del modelo financiero</p> <p>A). Con base en la información y el modelo financiero entregado por la CMOV, identificar los ingresos considerados en dicho modelo con la finalidad de identificar los ajustes necesarios para el cumplimiento normativo y de sustentabilidad.</p> <p>B). Analizar los costos administrativos y de operación incluidos en el modelo financiero entregado por la CMOV, para analizar el cálculo de la tarifa promedio por kilómetro a entregar a la SAPI por parte del gobierno del estado y su alineación al marco normativo.</p> <p>C). Obtener elementos o mejores prácticas de instituciones o sociedades con características similares a SITMA y que integren sus modelos financieros.</p> <p>D). Apoyar en la definición de la cuota de cobro a los usuarios del SITMA que favorezca su sustentabilidad en apego a lo establecido en la normatividad vigente y aplicable</p>	<p>Prestación de servicio de asesoría análisis del cumplimiento normativo del modelo financiero del sistema de transporte público del gobierno del estadio de Aguascalientes.</p> <p>El servicio incluye:</p> <p>1.- En materia del modelo de cumplimiento normativo:</p> <p>A). Analizar el modelo normativo y de costos definido por la CMOV y SITMA, así como el marco normativo aplicable.</p> <p>B). Proponer ajustes al diseño del marco de operación, incluyendo las modificaciones sugeridas, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable.</p> <p>C). Obtener de instituciones o sociedades con características similares a la SAPI; elementos de sus respectivos modelos normativos y funcionales que contribuyan a la construcción del marco de operación más adecuado para SITMA.</p> <p>2.- en materia del modelo financiero</p> <p>A). Con base en la información y el modelo financiero entregado por la CMOV, identificar los ingresos considerados en dicho modelo con la finalidad de identificar los ajustes necesarios para el cumplimiento normativo y de sustentabilidad.</p> <p>B). Analizar los costos administrativos y de operación incluidos en el modelo financiero entregado por la CMOV, para analizar el cálculo de la tarifa promedio por kilómetro a entregar a la SAPI por parte del gobierno del estado y su alineación al marco normativo.</p> <p>C). Obtener elementos o mejores prácticas de instituciones o sociedades con características similares a SITMA y que integren sus modelos financieros.</p> <p>D). Apoyar en la definición de la cuota de cobro a los usuarios del SITMA que favorezca su sustentabilidad en apego a lo establecido en la normatividad vigente y aplicable</p>	<p>Fecha de inicio: al día siguiente del fallo de adjudicación.</p> <p>Fecha de término: 20 días naturales posteriores a la fecha de inicio (día hábil).</p> <p>Entregables:</p> <p>1.- plan de trabajo detallado del proyecto.</p> <p>2.- análisis del cumplimiento normativo.</p> <p>3.- análisis del marco de operación actual (cumplimiento normativo).</p> <p>4.- informe de actividades y hallazgos.</p> <p>Garantía: cumplir en tiempo y forma con las especificaciones de calidad y tiempos, durante el periodo de prestación de los servicios.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	

PART.	CA NT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	SERVICIO		<p>Asesoría análisis del cumplimiento normativo del modelo financiero del sistema de transporte público del gobierno del estado de Aguascalientes.</p> <p>El servicio incluye:</p> <p>1.- En materia del modelo de cumplimiento normativo:</p> <p>A). Analizar el modelo normativo y de costos definido por la CMOV y STIMA, así como el marco normativo aplicable.</p> <p>B). Propone ajustes al diseño del marco de operación, incluyendo las modificaciones sugeridas, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable.</p> <p>C). Obtenir de instituciones o sociedades con características similares a la SAPI; elementos de sus respectivos modelos normativos y funcionales que contribuyan a la construcción del marco de operación más adecuado para STIMA.</p> <p>2.- en materia del modelo financiero</p> <p>A). Con base en la información y el modelo financiero entregado por la CMOV, identificar los ingresos considerados en dicho modelo con la finalidad de identificar los ajustes necesarios para el cumplimiento normativo y de sustentabilidad.</p> <p>B). Analizar los costos administrativos y de operación incluidos en el modelo financiero entregado por la CMOV, para analizar el cálculo de la tarifa promedio por kilómetro a entregar a la SAPI por parte del gobierno del estado y su alineación al marco normativo.</p> <p>C). Obtener elementos o mejores prácticas de instituciones o sociedades con características similares a STIMA y que integren sus modelos financieros.</p> <p>D). Apoyar en la definición de la cuota de cobro a los usuarios del STIMA que favorezca su sustentabilidad en apego a lo establecido en la normatividad vigente y aplicable</p> <p>Fecha de inicio: al día siguiente del fallo de adjudicación. Fecha de término: 20 días naturales posteriores a la fecha de inicio (día hábil).</p> <p>Entregables:</p> <p>1.- plan de trabajo detallado del proyecto.</p> <p>2.- análisis del cumplimiento normativo.</p> <p>3.- análisis del marco de operación actual (cumplimiento normativo).</p> <p>4.- informe de actividades y hallazgos.</p> <p>Garantía: cumplir en tiempo y forma con las especificaciones de calidad y tiempo, durante el periodo de prestación de los servicios.</p>	<p>Prestación de servicio de asesoría análisis del cumplimiento normativo del modelo financiero del sistema de transporte público del gobierno del estado de Aguascalientes.</p> <p>El servicio incluye:</p> <p>1.- EN materia del modelo de cumplimiento normativo:</p> <p>A). Analizar el modelo normativo y de costos definido por la CMOV y STIMA, así como el marco normativo aplicable.</p> <p>B). Propone ajustes al diseño del marco de operación, incluyendo las modificaciones sugeridas, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable.</p> <p>C). Obtenir de instituciones o sociedades con características similares a la SAPI; elementos de sus respectivos modelos normativos y funcionales que contribuyan a la construcción del marco de operación más adecuado para STIMA.</p> <p>2.- En materia del modelo financiero</p> <p>A). Con base en la información y el modelo financiero entregado por la CMOV, identificar los ingresos considerados en dicho modelo con la finalidad de identificar los ajustes necesarios para el cumplimiento normativo y de sustentabilidad.</p> <p>B). Analizar los costos administrativos y de operación incluidos en el modelo financiero entregado por la CMOV, para analizar el cálculo de la tarifa promedio por kilómetro a entregar a la SAPI por parte del gobierno del estado y su alineación al marco normativo.</p> <p>C). Obtener elementos o mejores prácticas de instituciones o sociedades con características similares a STIMA y que integren sus modelos financieros.</p> <p>D). Apoyar en la definición de la cuota de cobro a los usuarios del STIMA que favorezca su sustentabilidad en apego a lo establecido en la normatividad vigente y aplicable</p> <p>Fecha de inicio: al día siguiente del fallo de adjudicación. Fecha de término: 20 días naturales posteriores a la fecha de inicio (día hábil).</p> <p>Entregables (carpetas en físico):</p> <p>1.- plan de trabajo detallado del proyecto.</p> <p>2.- análisis del cumplimiento normativo.</p> <p>3.- análisis del marco de operación actual (cumplimiento normativo).</p> <p>4.- informe de actividades y hallazgos.</p> <p>Garantía: cumplir en tiempo y forma con las especificaciones de calidad y tiempos, durante el periodo de prestación de los servicios.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	

ENTE REQUERIENTE:



Mtra. Isadora Sánchez Soto
Coordinadora Administrativa de la CMOV

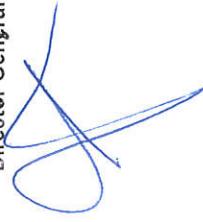
Ing. Marco Antonio Hernández Ramírez
Especialista en Adquisiciones y Presupuesto



POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Ing. Sergio Solis Hernández
Director General del STMA



Aguascalientes, Ags., a 27 de noviembre de 2019.

